

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 4, 5, 6, 7, 11, 12

CAC/40 CRD/22

Original language only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

40th Session

CICG, Geneva, Switzerland

17 - 22 July 2017

Comments of República Dominicana

Tema 4. Enmiendas al Manual de procedimiento, Documento : **CX/CAC 17/40/2**

La República Dominicana considera adecuadas las modificaciones al Manual de Procedimiento que se acordaron durante las reuniones CCMAS38 y el CCNFSDU38.

Tema 5. Aprobación definitiva de textos del Codex, Documento : **CX/CAC 17/40/3**

• **Parte I:**

República Dominicana apoya la adopción de todos los anteproyectos planteados en la Parte I en los trámites recomendados.

• **Parte 2:**

En cuanto a la Parte 2, Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8, la República Dominicana, reitera su apoyo a la adopción del Proyecto de LMR para la somatotropina bovina recombinante (STBr), basado en que las evaluaciones de riesgo del JECFA, que poseen fundamento científico sólido, mantienen el criterio de que los LMR propuestos son válidos para asegurar la inocuidad del alimento, por lo cual al aprobarlos se respeta a la institucionalidad técnico científica del Codex Alimentarius.

Tema 6. Aprobación de textos del Codex en el trámite 5, Documentos **CX/CAC 17/4/5**

República Dominicana apoya la adopción de todos los textos, proyectos de normas y códigos de prácticas propuestos.

Tema 7. Revocación de textos del Codex, **CX/CAC 17/40/7**

República Dominicana apoya la revocación de la lista de normas y textos afines recomendado por los respectivos comités.

Tema 11. Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex (grupos de trabajo electrónicos), Documento: **CX/CAC 17/40/11**

República Dominicana agradece a la Secretaría del Codex, por este informe, pero aún así, reiteramos e insistimos que para disminuir el sesgo en la participación de los miembros del Codex en los GTe, es necesario que se tome en cuenta que en los países en desarrollo, el mandato de un trabajo en el idioma inglés únicamente, desalienta la posible integración de los expertos nacionales en los temas de interés en los comités del Codex.

Por ello, la República Dominicana solicita que la CAC disponga que los GTe, sean habilitados a trabajar en los tres idiomas principales: Inglés, español y francés.

Tema 12. Cuestiones planteadas en los informes de la Comisión, del Comité Ejecutivo y de los órganos auxiliares, Documento: **CX/CAC 17/40/12.**

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS:

➤ **Norma general para el queso fundido:**

La República Dominicana desea reiterar su interés de que la Comisión del Codex Alimentarius en su CAC40, pueda disponer que se permita la continuación de los trabajos sobre la elaboración de la norma internacional sobre queso fundido en donde quede claramente establecido el porcentaje mínimo de "queso" que debe tener el queso fundido para poder denominarse como tal.

Esto permitiría impedir las prácticas no equitativas en el comercio que confunden o inducen a engaño a los consumidores.

Recordamos, que nuestro país conjuntamente con Uruguay y Costa Rica, enviamos comentarios sobre la normativa de queso fundido a la pasada CAC39, que fueron publicados en el documento de sala CRD-10, motivando y apoyando el establecimiento de una normativa internacional para el queso fundido.

ils (CODEX STAN33-1981) since this commodity is internationally traded.